



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 183 / 2024

VISTO:

El memo interno de fecha 10/07/2024, remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez, y recibido en el Departamento Legal con fecha 12/07/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la adquisición de diferentes aberturas destinadas a la remodelación de los baños públicos de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de General Ramírez;

Que, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 12/07/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera;

Que, dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público 02-02-90-02-05-08-60, Cuenta N° 439;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 29/2024 para el día 02 de agosto de 2024 a la hora 10:00 con el objeto de adquirir aberturas destinadas a la remodelación de los baños públicos de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de General Ramírez, a saber:

***1 un. puerta para baño de personas con discapacidad:**

- medidas generales: 0,90m x 2m,
- tipo de abertura: puerta aluminio Módena,
- sistema: hoja de abrir,
- herrajes: manija picaporte plástico;

***2 un. puerta acceso a baños:**

- medidas generales: 0,80m x 2m,
- tipo de abertura: puerta aluminio Módena,
- sistema: hoja de abrir,
- herrajes: manija picaporte plástico;

***1 un. puerta boletería:**

- medidas generales: 0,80m x 2m,
- tipo de abertura: puerta aluminio Módena,
- sistema: hoja de abrir,
- herrajes: manija picaporte plástico,
- color: blanco;

***2 un. ventanas boletería:**

- medidas generales: 1,70m x 1m,
- tipo de abertura: Módena,
- sistema: 2 hojas corredizas,
- vidrio: de seguridad, 3+3 transparente,
- herrajes: cierre lateral,
- color: blanco;

***2 un. puerta acceso hall / sala de espera:**

- medidas generales: 1,80m x 2m,
- vidrio: de seguridad, 3+3 transparente,
- accesorios: manija picaporte acero inoxidable,
- manijon barral 100cm x 38mm simple acero inoxidable;
- opcional: barral antipánico.
- color: blanco;

***4 un. ventana hall / sala de espera:**

- tipo de abertura: ventana aluminio Módena,
- sistema: inferior paño fijo, superior proyectante,
- medidas generales: 1,80m x 2m,
- vidrio: de seguridad, 3+3 transparente,
- color: blanco:

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Leffler – Dietz Aluminio S.H.", "Brauer Gonzalo", "Erbes Juan Gabriel", "Fideicomiso Alumil", "Albornoz Marcelo y Pérez Leandro S.H.", "Martínez Guillermo y Huber Luciano S.S." y "Blum Mariano Ariel", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00).-

Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público 02-02-90-02-05-08-60, Cuenta N° 439, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 12 de julio del corriente.-

Artículo 5º) No serán admitidos a contratar los deudores morosos del municipio, o aquellos que no hubieran dado cumplimiento satisfactorio a contratos hechos anteriormente con el municipio, en cualquiera de sus reparticiones. Asimismo, no podrán ser proponentes los empleados del municipio y funcionarios de las distintas ramas de la administración. Ello, conforme artículo 161 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias.-

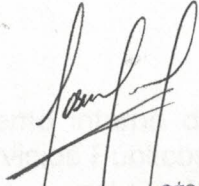
Artículo 6º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre

oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de julio de 2024.-


CR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

VISTO

Corres y serv

CONSEJO

POR ELLO

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PRODUCE EL PRESENTE DESPACHO, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso Público N° 20/2024 para el día 02 de agosto de 2024 a las 10:00 horas para la apertura de ofertas de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de General Ramírez, a saber:

1. un punto para el día de recepción con dos subpuntos:
- medidas generales
- tipo de oferta a que se alista el día

2. un punto para el día de recepción con dos subpuntos:
- medidas generales
- tipo de oferta a que se alista el día

3. un punto para el día de recepción con dos subpuntos: